

ARTICULO 10° : Se aplicará un cargo equivalente a 5 Vm^3 = Costo Metro Cúbico de Agua o a 5 Vm = Valor Modulo de Referencia, a aquellas facturas del Servicio Medido y del Servicio Fijo respectivamente, que pasada la fecha de su vencimiento no hayan sido abonadas. El cargo podrá ser incorporado en facturas posteriores.

ARTICULO 11° : En las localidades de Vivoratá y de Mar de Cobo, y debido a la escasez de agua potable, deberá priorizarse el suministro para consumo humano frente a los restantes usos posibles del agua potable. Queda prohibido el uso del agua potable para otros usos que no sean específicamente el de consumo humano, como ser por ejemplo, el riego, llenado de piletas ya sean fijas o provisorias, lavado de vehículos y cualquier otro uso que no sea específicamente para consumo humano. Cualquier uso del agua potable diferente al de consumo humano debe ser autorizado por la entidad prestadora del servicio en los tiempos y formas que esta reglamente. También debe ser autorizado por la entidad prestadora en los casos en donde el volumen de agua consumido o por consumir sea mayor al asignado por la entidad prestadora. La prestadora, debido a la situación de emergencia hídrica y al alto consumo registrado especialmente en los meses de temporada estival, podrá restringir de oficio el servicio cuando se detecten usos no autorizados y que estos afecten negativamente a la distribución del servicio a la población.

SERVICIO DE RED DE SANEAMIENTO CLOACAL

ARTICULO 12°: SERVICIO DE DESAGUES CLOCALES. La tarifa del servicio de cloaca se liquidara multiplicando los valores determinados para el servicio de agua en todo concepto, tanto para el sistema fijo como el sistema medido, por un coeficiente de 1.

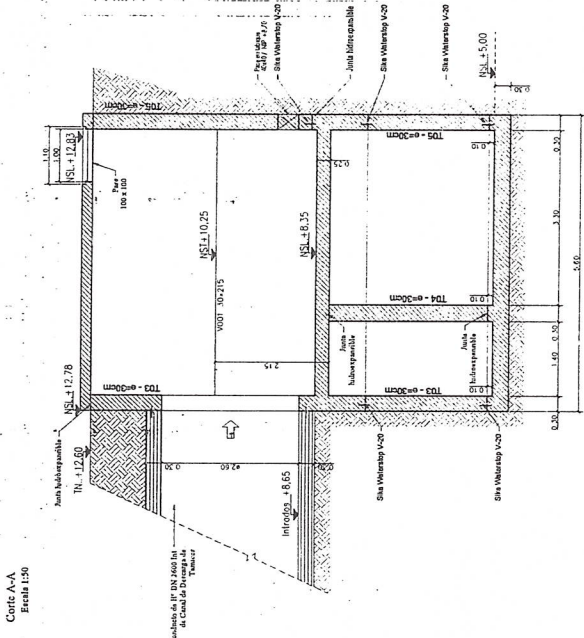
SERVICIO DE RED PLUVIAL

ARTICULO 13° : La tarifa por el servicio pluvial se establece en el importe equivalente al valor de 15 m³ de agua mensual.

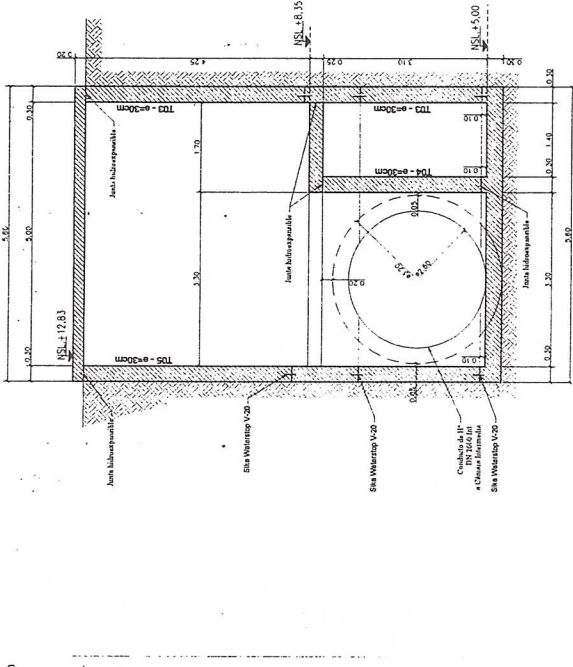
ARTICULO 14° : Autorizase a la Cooperativa SCYCO, a otorgar bonificaciones y descuentos de carácter transitorio. Pudiendo establecer valores tarifarios y precios menores. Los descuentos que pudiere otorgar la Cooperativa SCYCO no deberán generar, directa o indirectamente, variación alguna para los restantes usuarios. En la factura correspondiente podrá consignarse el monto y concepto del descuento. El beneficio otorgado podrá ser dejado sin efecto sin notificación previa.

ARTICULO 15° : IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES O MUNICIPALES. En ninguna de las tarifas, precios, cargos y penalidades establecidos en el presente Régimen tarifario están incluidos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ni los importes de impuestos, tasas y/o contribuciones existentes o a crearse, que graven al usuario del servicio. Estos deberán ser adicionados y discriminados explícitamente en la factura.

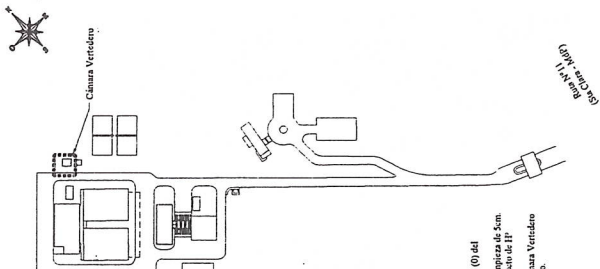
Corte A-A
Escala 1:50



Corte B-B
Escala 1:50



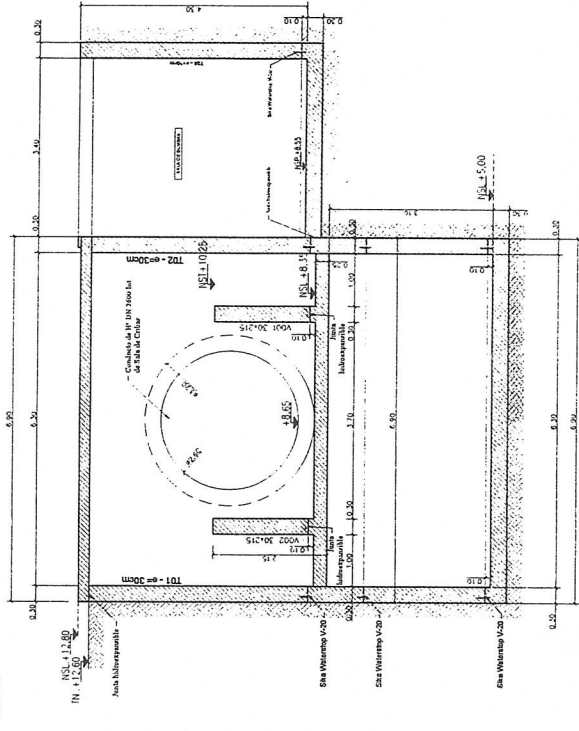
CROQUIS DE UBICACIÓN
EN ESCALA



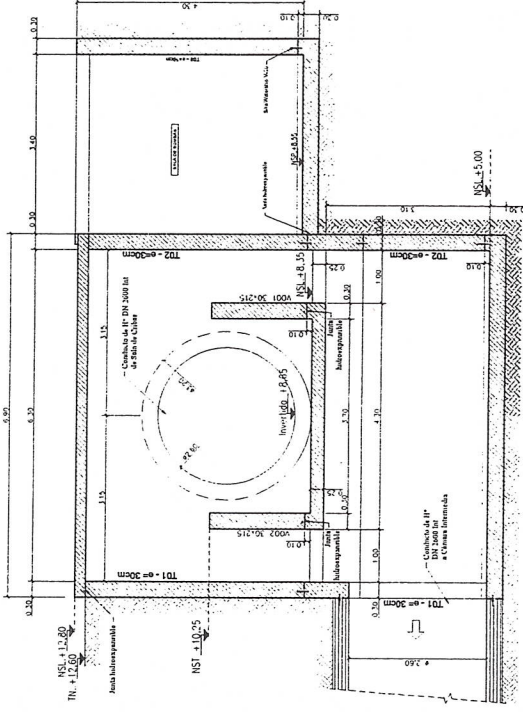
Notas:
- Todas las obras se ejecutarán referidas al cote (0) del sistema LUN.
- El eje de la cámara de bombeo se ejecutará a una altura de 5.00m.
- El eje de la cámara de bombeo se ejecutará a una altura de 5.00m.
- Las demás obras de bombeo se ejecutarán a la altura de la Cámara Vertedero.
- Las demás obras de bombeo se ejecutarán a la altura de la Cámara Vertedero.

Referencias:
- NSL: Nivel Superior de Llave.
- TN: Nivel Superior de Tanque.
- NIP: Nivel inferior de pisa.
- TN: Terreno Natural.

Corte C-C
Escala 1:50



Corte D-D
Escala 1:50



***Notas:**
- Todas las obras se ejecutarán referidas al cote (0) del sistema LUN.
- El eje de la cámara de bombeo se ejecutará a una altura de 5.00m.
- El eje de la cámara de bombeo se ejecutará a una altura de 5.00m.
- Las demás obras de bombeo se ejecutarán a la altura de la Cámara Vertedero.
- Las demás obras de bombeo se ejecutarán a la altura de la Cámara Vertedero.

***Referencias:**
- NSL: Nivel Superior de Llave.
- TN: Nivel Superior de Tanque.
- NIP: Nivel inferior de pisa.
- TN: Terreno Natural.

DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANEACIÓN FEDERAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYREDÓN

LPI - PAYS - 01/2014 - Expte. N° 796/2010

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

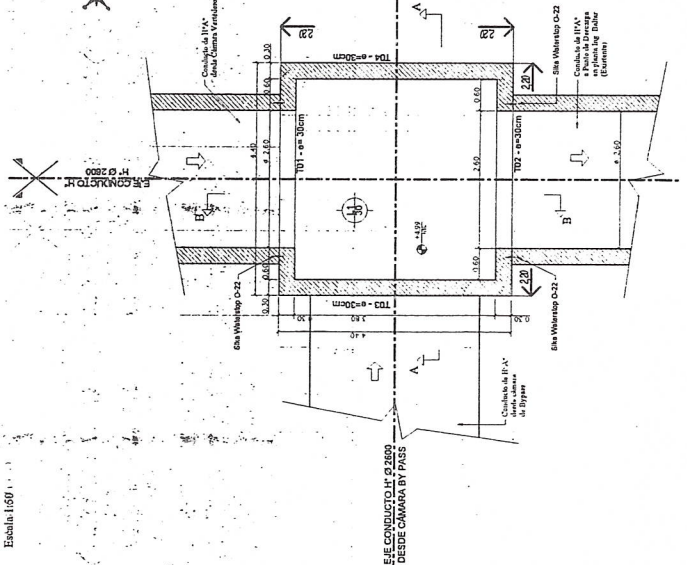
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

ENCORRADO DE CÁMARA INTERMEDIA

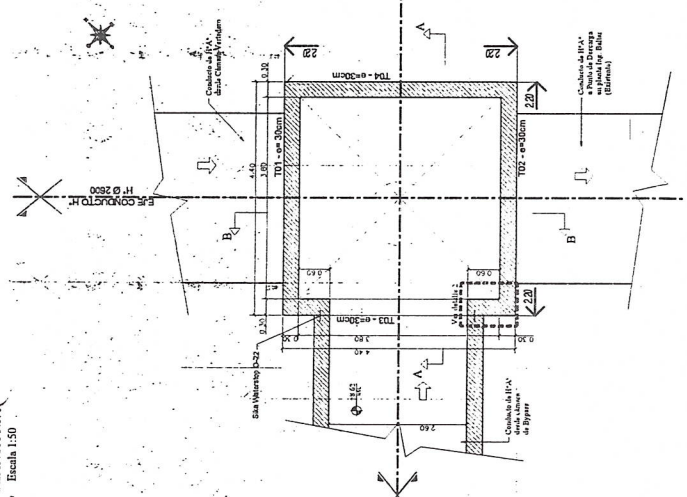
PLANTA Nivel +5.50

Escala 1:50



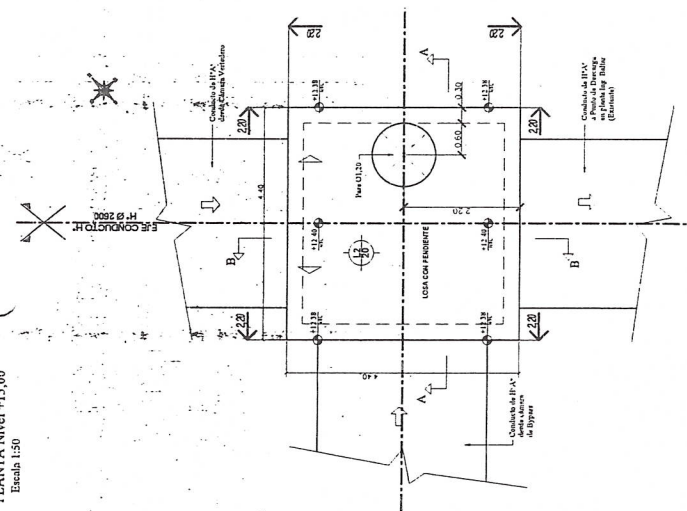
PLANTA Nivel +3.00

Escala 1:50



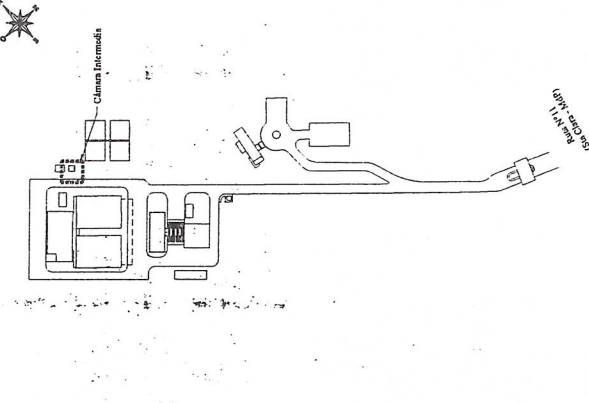
PLANTA Nivel +13.00

Escala 1:50



CROQUIS DE UBICACIÓN

SIN ESCALA



DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA

RESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANEACIÓN FEDERAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

LPI - PAYS - 01/2014 - Expte. N° 795/2010

PROFESIONAL ESPECIALISTA DEL RUBRO COMPONENTE DEL PROYECTO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

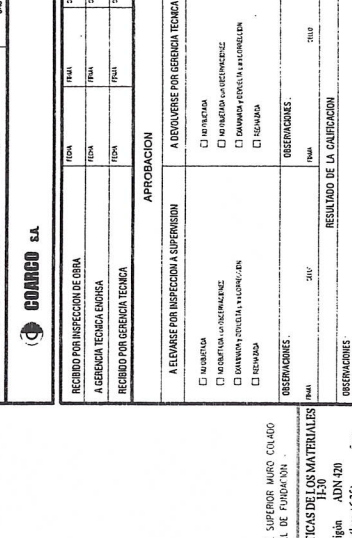
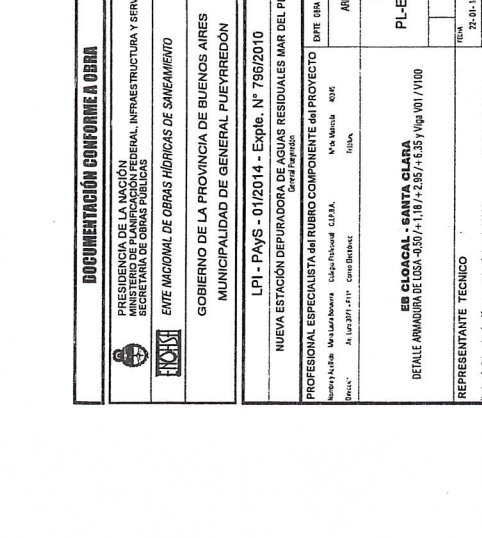
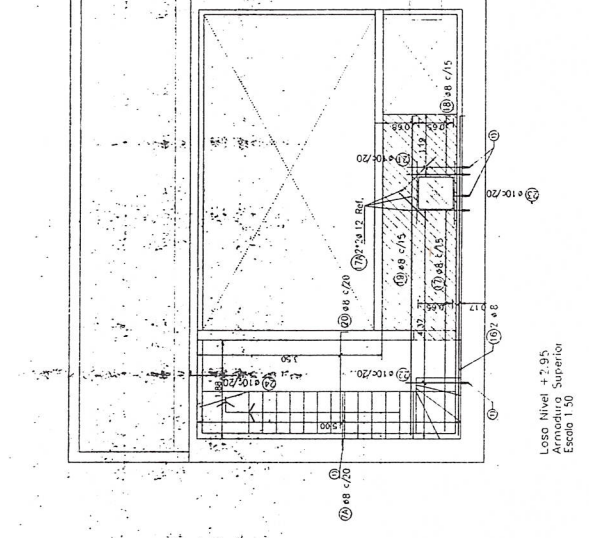
ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO

ENCUADRO



DOCUMENTACIÓN CONFORME A OBRA									
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO									
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUIGYRREDÓN									
LPI - PAYS - 01/2014 - Expte. N° 796/2010									
NUEVA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES MAR DEL PLATA									
General Puigyrredón									
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RUBRO COMPONENTE 441 PROYECTO									
NOMBRE: Ing. Carlos María Bazzani		Cód. Profesional: CE.33.A.		Vta. Mensual: 4316		FECHA: 11/04		FECHA: 11/04	
Domicilio: Av. 101 271-1111		Código Postal: 1700		Vta. Mensual: 4320		FECHA: 11/04		FECHA: 11/04	
EB CLORAL - SANTA CLARA DETALLE ARMADURA DE LOSA -0,50/+1,18/+2,35/+6,35/+ Viga W01 / V100									
REPRESENTANTE TÉCNICO NOMBRE: Ing. Roberto Los Rios Cód. Profesional: CE.33.A. Domicilio: San Juan 4161 Calle Barrioscals									
 COARDO SA									
RECIBIDO POR INSPECCIÓN DE OBRA A GERENCIA TÉCNICA BUENOSA									
RECIBIDO POR GERENCIA TÉCNICA									
APROBACIÓN									
A ELABORAR POR INSPECCIÓN A SUPERVISIÓN									
☐ INEFECTIVA ☐ ADECUADA LA INSPECCIÓN ☐ OPORTUNA LA SOLICITUD Y LA VERIFICACIÓN ☐ REVISADA									
OBSERVACIONES:									
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN									
OBSERVACIONES:									

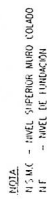
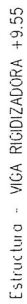
CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES	
Material	Hormigón
Acero	plúmbario AON 420
Rebultamiento (lastas 46,35)	5 cm
Rebultamiento (lastas 18-9,95)	2 cm

NOTA.

N.S.P.C. = NÚCL SUPERIOR MURO CILINDRO
 N.T. = NÚCL DE TURQUESA.

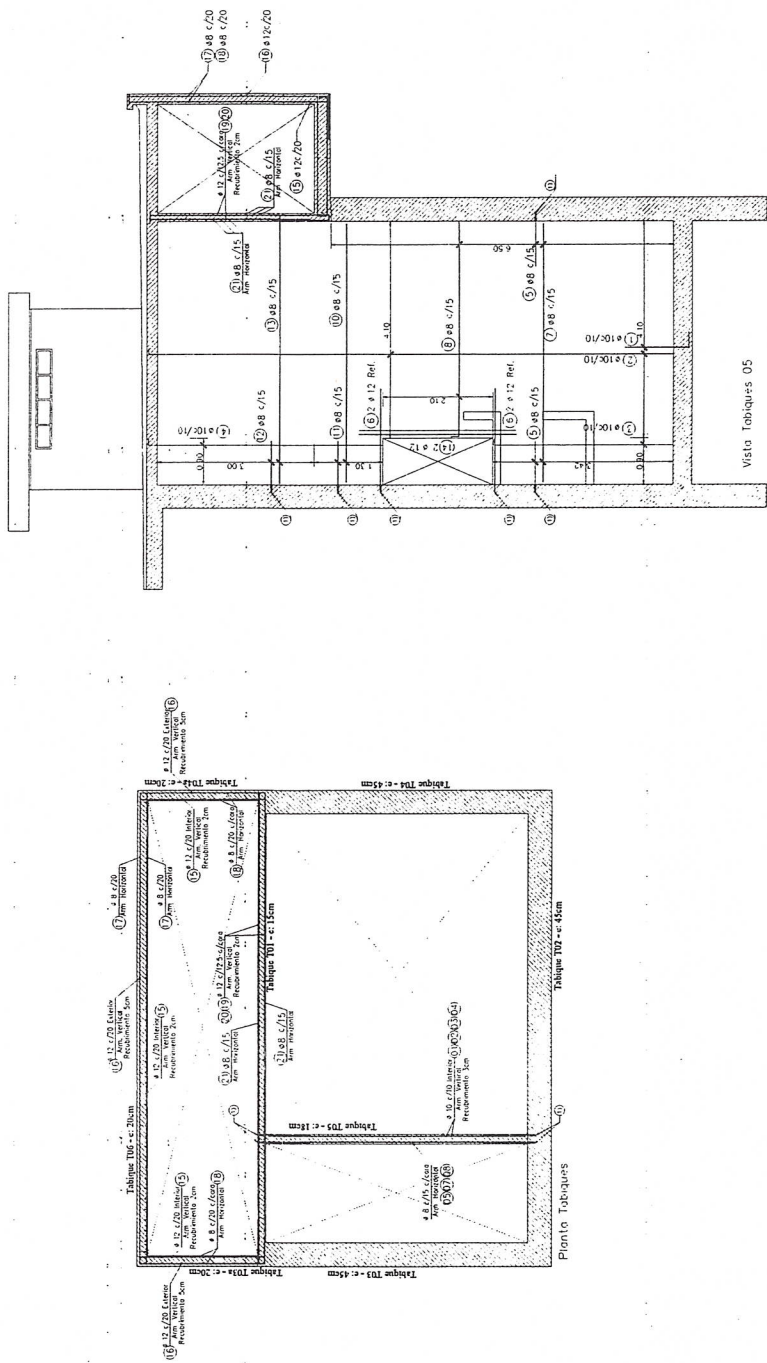
Delante Puerta Con-Isolativa.

1) Ancho entre de anclaje con espal.
 (C.A. 3, a 5 mm); profundidad = 20 cm



CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES	
Hormigón	H-30
Acero p _f Hormigón	ADN 420
Recubrimiento	5cm (Viga 200x30)
Recubrimiento	5cm (Pilotes)

78

[illegible]

NOTA.	
5.5 m.c. - NIVEL SUPERIOR MURO COLADO	
1 m.c. - NIVEL DE FUNDACIÓN	
CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES	
Hormigón	H-30
Acero p/Hormigón	ADN 420
Recubrimiento	5 cm
Recubrimiento	2 cm